



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 N° 14-19. Teléfono 862 13 49
Correo; jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Pertenencia
Demandante	María Olga Franco Tamayo
Demandado	María Luisa Restrepo Daza y otros Personas Indeterminadas y Terceros
Radicado	05690 40 89 001 2021-00100-00
Asunto	Requerimiento
Interlocutorio N°	28

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, ENERO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se requiere al apoderado de la parte actora por el término de quince (15) días hábiles, de cumplimiento a lo ordenado por auto del 21 de julio de 2022, a fin de que allegue las fotos de la VALLA en donde figure su instalación, lo anterior de conformidad con el Numeral 7º del Artículo 375 C.G.P.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75bd08d0c98fd4c53242d7ec8b03fb6682de68fa94725d5bc888cfb0dc992bcf**

Documento generado en 18/01/2023 04:11:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>